



ciudad de San Sebastián.

SEBASTIÁN QUARTO, VEINTI
TRES MARAVEDIS, AÑO DEL
MIL SETECIENTOS Y SEI
SENTA Y SEIS

al. a D. Fr. Joseph. Sastre. y a D.
Fr. de Barrios.

Este ayuntamiento ynterlineado. que lo
suos electos que constan averse eluido
no estan en esta villa. Si en sus contornos
de campo. que tienen en esta jurisdiccion
ynderin que comparecen. y les hace
saver. q. no en podero, que valgan
contas o gras a las. Los sacos. a D.
Fr. de Barrios y a D. Fr. Joseph
Sastre.

Comunicacion de
nito

Esta villa nombrada p. de gobierno de la villa del puerto de San Sebastián
y en esta villa: y en esta forma sacaron
este cavildo. que firmaron. S. S. de J. no lo present
los no damos. fe

D. Manuel de Barrios
D. Joseph de Barrios
D. Joseph Bernardino Sastre
D. Alfonso de Barrios

En Honor:
Fernando de Barrios

